REINSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA, A **JOSÉ ELÍAS SANHUEZA GUTIÉRREZ**.

CONCEPCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA ELECTRÓNICA

VISTOS:

a) La solicitud y antecedentes presentados electrónicamente con fecha 15 de septiembre de 2026, complementados y aceptados con fecha 26 de octubre de 2026, por **JOSÉ ELÍAS SANHUEZA GUTIÉRREZ, RUT N° 9.988.599-8**, **ROL N° 08-0170**, con el objeto de reinscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, toda vez que su inscripción caducó con fecha 19 de noviembre de 2025;

b) El Informe Técnico N° 238 de fecha 27 de octubre de 2026, del profesional Sr. Guillermo Sepúlveda Fuentes, Encargado de Registros Técnicos de la Región del Biobío, que señala que **JOSÉ ELÍAS SANHUEZA GUTIÉRREZ** puede ser reinscrito en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, para operar en 2ª categoría en las regiones allí descritas;

c) El D.S. N° 63, (V. y U.), de 1997, que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU; D.S. N° 56 (V. y U.) de fecha 25.03.2026, en trámite, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) La Resolución Exenta N° 365 de esta SEREMI, de fecha 15.06.2021, que delega atribuciones y facultades que indica en funcionarios del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento; la Resolución Exenta RA N° 272 / 1699 / 2026 de fecha 22.09.2026, que prorroga el nombramiento de Jefa del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI; la Resolución Exenta sujeta a Registro N° 01 de esta SEREMI de fecha 09.01.2025, que revoca Resolución Exenta que indica y fija orden de subrogación en el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento; y la Resolución Exenta sujeta a Registro N° 20 de esta SEREMI de fecha 23.04.2025, que modifica Resolución Exenta a Registro que indica, y fija subrogantes en el Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta SEREMI;

CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados en vistos letra a) del presente acto administrativo, se ha verificado que esta cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 63 (V. y U.), de 1997 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **REINSCRÍBASE** a **JOSÉ ELÍAS SANHUEZA GUTIÉRREZ, RUT N° 9.988.599-8,** bajo el **ROL N° 08-0170**, por un período de 6 años a contar de la fecha de la presente Resolución, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para actuar en la categoría y regiones siguientes:

Categoría	Número	Región
2ª	167	Todas

2. **REMÍTANSE** los antecedentes a la Coordinadora Nacional del Registro para que ratifique la reinscripción aludida a fin de que ésta tenga el carácter de definitiva y sea válida también en las demás regiones del país.

3. **NOTIFÍQUESE** la actual Resolución mediante carta certificada al proveedor individualizado previamente, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación del presente acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RUTH CHÁVEZ SEGUEL
JEFA DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
SEREMI MINVU REGIÓN DEL BIOBIO

GSF / NPE
DISTRIBUCIÓN:
JOSÉ ELÍAS SANHUEZA GUTIÉRREZ
HIJUELA EL LAUREL KM.12, SECTOR CERRO NEGRO, SANTA BARBARA
COORDINADORA REGISTRO
SECCIÓN JURÍDICA
RGTOS. TÉCNICOS S.R.M.
OFPA - SOLICITUD NUM. INT. 258 - 2026 RRTT INT. 238

Firmado por Ruth Magdalena Chavez Seguel Fecha firma: 30/10/2026 10:38:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, utilice el código:
F749FD62-7728-485F-8F1F-A4CF5A395006 en
https://gestordoc-web.minvu.gob.cl/archive/public/validate-document